

Rawson (Chubut), 25 de enero de 2017

Dictamen N° 033/17 CF

**Ref.: Expte. 36428/17 T.C. – Bco. Chubut S.A.
Ant. Renovación contrato Dr. Jorge
PINSKER**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente a efectos de proceder al análisis de los antecedentes del procedimiento llevado a cabo por el Banco de Chubut S.A. para la renovación de la referencia.

Al respecto, se han expresado respectivamente Asesoría Legal de la Entidad mediante Dictamen N° 15/17 de fs. 26/27; Asesoría Legal T.C. mediante Dictamen N° 18/17 de fs. 35 los que comparto en su totalidad.

Sin observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas